LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Eventos Trasmisibles de Origen Zoonótico
NIVEL DE OPERACIÓN:	Bosa, Fontibón, Kennedy y Puente Aranda
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	24 al 31 de julio de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	**Carlos Andrés Guerrero Pacheco**

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO:167
PRODUCTO: Control Vectorial

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1949	**Manejo Integral de vectores en exteriores (roedores e insectos):**	1. Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos/ Tecnólogo en Control Ambiental/ Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria/Tecnólogo en desarrollo ambiental/ Tecnólogo en Saneamiento Ambiental/ Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental con curso de aplicación seguro de plaguicidas no superior a dos (2) años. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL y con curso de aplicación de plaguicidas no superior a dos (2) años. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8	**X**		**01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. *2. Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.*

<table>
<tr><th>CÓDIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
3. Oficios de remisión a demás entidades en caso de ser necesario

4. Formato de diagnóstico adecuadamente diligenciado EZ05.

5. Formato acta de seguimiento a diagnóstico para control de vectores en exteriores debidamente diligenciado EZ22.

6. Listado de asistencia a la charla con personas de la comunidad en donde se abordará el tema del control de plagas

7. Registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada.

8. Se deberá conservar los soportes en magnético de cada una de las intervenciones realizadas.

Nota: las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .
</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
3. Cuentan con los oficios de remisión a entidades de acuerdo lo evidenciado en el diagnostico.

4. Cuenta con formato de diagnóstico diligenciado correctamente.

<table>
<tr><th>MES</th><th>LOCALIDAD</th><th>META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</th></tr>
<tr><td>ABRIL 2025</td><td>BOSA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>ABRIL 2025</td><td>KENNEDY</td><td>2</td></tr>
<tr><td>ABRIL 2025</td><td>FONTIBÓN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>ABRIL 2025</td><td>PUENTE ARANDA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MAYO 2025</td><td>BOSA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>MAYO 2025</td><td>KENNEDY</td><td>2</td></tr>
<tr><td>MAYO 2025</td><td>FONTIBÓN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>MAYO 2025</td><td>PUENTE ARANDA</td><td>2</td></tr>
</table>
5. Cuenta con seguimiento a los diagnósticos, de acuerdo al lineamiento técnico.

6. Cuentan con listado de asistencia a charla con personas de la comunidad en donde se abordará el tema del control de plagas.

7. Cuentan con registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada.

8. Cuenta con soportes en medio magnético de cada una de las intervenciones realizadas.
</td>
</tr>
</table>

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1102	**Control de Vectores en exteriores (desinsectación)**	1. Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos/ Tecnólogo en Control Ambiental/ Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria/Tecnólogo en desarrollo ambiental/ Tecnólogo en Saneamiento Ambiental/ Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental con curso de aplicación seguro de plaguicidas no superior a dos (2) años. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL y con curso de aplicación de plaguicidas no superior a dos (2) años. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Formato de diagnóstico adecuadamente diligenciado EZ05.	X		**01 E FEBRERO AL 31 DE MARZO 2025** 1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. 2. *Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.* 3. Cuenta con formato de diagnóstico diligenciado correctamente.

MES	LOCALIDAD	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ABRIL 2025	BOSA	9000
ABRIL 2025	KENNEDY	9600
ABRIL 2025	FONTIBÓN	5000
ABRIL 2025	PUENTE ARANDA	6000
MAYO 2025	BOSA	9000
MAYO 2025	KENNEDY	9600
MAYO 2025	FONTIBÓN	9082

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Formato acta de seguimiento a control de vectores en exteriores EZ22. 5. Formato de seguimiento a la aplicación de plaguicidas EZ23. 6. Registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada. 7. Relacionar mensualmente en el formato ***no_ parametrizados_etoz*** en la pestaña *Formato de reporte control vectorial,* la información que allí se solicita. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			MAYO 2025 \| PUENTE ARANDA \| 6000 4. Cuenta con seguimiento a control de vectores en exteriores en los tiempos de acuerdo a los lineamientos técnicos. 5. Cuenta con seguimiento a la aplicación de plaguicidas en los tiempos de acuerdo a los lineamientos técnicos. 6. Cuentan con registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada. 7. Se evidencio el formato formato ***no_ parametrizados_etoz***
1103	**Control de Vectores en exteriores (desratización)**	1. Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos/ Tecnólogo en Control Ambiental/ Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria/Tecnólogo en desarrollo ambiental/ Tecnólogo en Saneamiento Ambiental/ Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental con curso de aplicación seguro de plaguicidas no superior a dos (2) años. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL y con curso de aplicación de plaguicidas no superior a dos (2) años. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8.	**X**		**01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. 2. *Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 –*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Formato de diagnóstico adecuadamente diligenciado EZ05. 4. Formato acta de seguimiento a control de vectores en exteriores EZ22. 5. Formato de seguimiento a la aplicación de plaguicidas EZ23. 6. Registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada. 7. Relacionar mensualmente en el formato ***no_ parametrizados_etoz*** en la pestaña *Formato de reporte control vectorial,* la información que allí se solicita. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			*MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.* 3. Cuenta con formato de diagnóstico diligenciado correctamente. **MES** / **LOCALIDAD** / **META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** ABRIL 2025 – BOSA – 35000 ABRIL 2025 – KENNEDY – 39104 ABRIL 2025 – FONTIBÓN – 25000 ABRIL 2025 – PUENTE ARANDA – 18000 MAYO 2025 – BOSA – 35000 MAYO 2025 – KENNEDY – 39963 MAYO 2025 – FONTIBÓN – 25000 MAYO 2025 – PUENTE ARANDA – 18000 4. Cuenta con seguimiento a control de vectores en exteriores en los tiempos de acuerdo a los lineamientos técnicos. 5. Cuenta con seguimiento a la aplicación de plaguicidas en los tiempos de acuerdo a los lineamientos técnicos. 6. Cuentan con registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada. 7. Se evidencio el formato formato ***no_ parametrizados_etoz***
2102	**Diagnóstico para el control de**	1. Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos/ Tecnólogo en			**01 de abril al 31 de mayo 2025**

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	vectores en exteriores	Control Ambiental/ Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria/Tecnólogo en desarrollo ambiental/ Tecnólogo en Saneamiento Ambiental/ Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental con curso de aplicación seguro de plaguicidas no superior a dos (2) años. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL y con curso de aplicación de plaguicidas no superior a dos (2) años. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8 3. Diagnóstico formato EZ_05 diligenciado correspondiente al área intervenida. 4. Reporte de la solicitud o requerimiento recibido. 5. Registro fotográfico de la intervención.	**X**		1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. 2. *Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.* 3. Cuenta con formato de diagnóstico diligenciado correctamente. 4. Cuenta con la solicitud de requerimiento a la problemática vectorial

MES	LOCALIDAD	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ABRIL 2025	KENNEDY	34
ABRIL 2025	PUENTE ARANDA	22
MAYO 2025	KENNEDY	29
MAYO 2025	PUENTE ARANDA	21

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			5. Cuentan con registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada.

INTER-ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 172
PRODUCTO: Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1108	**Vacunación antirrábica canina y felina**	1. Perfiles vacunador Auxiliar en Clínica Veterinaria y Cuidado de Mascotas Auxiliar en veterinario, Técnico Auxiliar Clínica Veterinaria, Tecnólogo en salud ambiental y Seguridad Sanitaria, Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental, Tecnólogo en Saneamiento Ambiental con formación relacionada en zoonosis. 2. Planilla de vacunación diligenciada correctamente.		**X**	**01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. 2. Cuentan con planilla de vacunación, evidenciando los siguientes hallazgos: Abril 2025 *Localidad de Bosa* Se evidenció en planilla de vacunación, punto extramural KR 77 M 65 G, registran en datos del propietario de los animales vacunados localidad de Fontibón; sin embargo, registran en localidad del punto de vacunación Bosa y UPZ Bosa central y teniendo en cuenta la dirección corresponde a la localidad de BOSA. El hallazgos se evidencio en planilla de vacunación con 20 dosis Localidad de Puente Aranda Se evidencio en planilla de vacunación jornada extramural Cl 27 B sur 35 A 27 que registran en la fecha 26/04/2021 y lo correcto sería 26/04/2025, se afectan 20 dosis.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8			*Localidad de Kennedy* Se evidenció en no pago de honorarios al tecnólogo Julián Esteban Arteaga García de horas ejecutadas (64 horas por un valor de 913.284) Mayo 2025 *Localidad de BOSA* Se evidencio en planilla de vacunación jornada extramural CL 61 A SUR 94 16 que registran en la fecha 14/05/2023 y lo correcto sería 14/05/2025, se afectan 20 dosis

MES	LOCALIDAD	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ABRIL 2025	BOSA	5891
ABRIL 2025	KENNEDY	5244
ABRIL 2025	FONTIBÓN	1626
ABRIL 2025	PUENTE ARANDA	773
MAYO 2025	BOSA	6344
MAYO 2025	KENNEDY	6508
MAYO 2025	FONTIBÓN	2083
MAYO 2025	PUENTE ARANDA	1195

3. Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez, evidenciando hallazgos en las localidades de PUENTE ARANDA, BOSA, KENNEDY Y FONTIBÓN ya que la subred no dispuso del insumo, Capa para lluvia impermeable y Sombrero tipo pesquero,

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Planilla con disponibilidad del vehículo para la actividad. 5. Fotografías y/o videos de divulgación a través de afiches para jornadas extramurales solicitadas por terceros **Coordinador de Vacunación / Líder Operativo:** ***Actividad 1*** **Solicitud a Nivel Central de biológico e insumos (carnet, afiches, etc) necesario para dar cumplimiento a la programación de animales a vacunar de acuerdo con los instrumentos establecidos y estandarizados, con el número de dosis requeridas por parte de la subred** 1. Envío oportuno a nivel central del formato normalizado por SDS "Solicitud, aprobación, y entrega de medicamentos, inmunobiológicos, dispositivos médicos, reactivos e insumos" vía correo electrónico a nivel central. **Recepción del biológico suministrado por Nivel Central en el Centro de Acopio de la SDS y traslado al centro de almacenamiento**			*conforme a lo descrito en el Anexo 8. Matriz de Insumos PSPIC_02Dict24_22Jul25* *4. Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.* La verificación se realizó de acuerdo al resultado obtenido, según el cálculo de muestreo, el cual se encuentra detallado en el acta de seguimiento retrospectivo del periodo Abril-mayo 2025 5. Esta información se encuentra registrada en la lista de chequeo de la profesional Marsela Buitrago **Coordinador de Vacunación / Líder Operativo:** Esta información se encuentra registrada en la lista de chequeo de la profesional Marsela Buitrago

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de vacuna de la subred dando cumplimiento a la normatividad vigente y la Guía de vacunación antirrábica canina y felina, teniendo en cuenta la responsabilidad que asume en el cuidado de estos bienes del Estado. 2. Formato "Recepción técnica de medicamentos, biológicos, dispositivos médicos e insumos" respectivamente firmado por los actores responsables del proceso de recepción y entrega de biológico (Almacén de medicamentos y vacunas de la SDS - Subred). 3. Formato "Verificación para vehículos transportadores de medicamentos, vacunas, biológicos, dispositivos médicos, reactivos e insumos" respectivamente firmado por los actores responsables del proceso de recepción y entrega de biológico (Almacén de medicamentos y vacuna de la SDS - Subred). 4. Formato interno establecido por la subred que soporte la verificación previa de las condiciones de aseo y procesos de limpieza y desinfección en donde se avala el uso del vehículo para el transporte del biológico por parte del líder de vacunación. **Gestión periódica para adquisición y control de los insumos y elementos logísticos necesarios para el funcionamiento de la actividad de vacunación suministrado por Nivel Central o por la misma subred donde se incluye elementos de protección personal (EPP), vehículo, carnet de vacunación, afiches, imanes, recipientes para disposición de residuos, etc.** 5. Acta y/o formato de solicitud y recepción de insumos establecidos por la subred, con la relación de los elementos solicitados y recepcionados. 6. Inventario mensual de los insumos con que se cuenta para la actividad,			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		discriminado por tipo de elemento, características técnicas (marca, referencia, volumen, calibre, tamaño, etc.), cantidades existentes, así como fecha de ingreso y salida de insumos y cantidad para dar de baja. Para el caso de los carnés de vacunación incluir además en el inventario la relación de los carnés dañados ***Actividad 2*** **Inducción realizada a técnicos y profesionales la cual debe garantizar la inducción práctica en las tres estrategias de vacunación (Jornada de vacunación, barrido casa a casa y punto fijo) que incluya todo lo relacionado con los conceptos de vacunación, red de frío, técnica de aplicación, efectos adversos, manejo de insumos y seguimiento a metas.** 7. Acta y listado de asistencia que incluya registro fotográfico de la actividad de inducción en campo en las tres estrategias de vacunación (jornada de vacunación, barrido casa a casa y punto fijo) 8. Presentación y material audiovisual utilizados durante el ejercicio. 9. Pretest y postest. ***Actividad 3*** **Elaborar el plan de inducción y reinducción para el personal técnico y profesional que adelante actividades de vacunación desde lo local.** 10. Documento Plan de inducción y reinducción establecido por la subred específico para el personal técnico y profesional que desarrolle actividades de vacunación antirrábica que incluya la ficha técnica, tiempos, temática, periodicidad, pre-test y pos-test, etc. **Diligenciamiento y actualización de las hojas del kárdex cada vez que se realice un ingreso**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		y egreso de biológico al centro de almacenamiento de la subred. 11. Kardex diligenciado de manera diaria en formato físico y digital. El soporte puede diligenciarse manualmente en el centro de almacenamiento y luego debe ser digitado en formato Excel o el programa que defina la subred. **Arqueo mínimo una vez al mes: Procedimiento por el cual se verifica que el saldo de biológico almacenado es igual al registrado en el Kardex o formato de control de biológico**. 12. Formato de arqueo mensual definido por la subred: El soporte puede diligenciarse manualmente en el centro de almacenamiento y luego debe ser digitado en formato Excel o el programa que defina la subred. Deberá incluir como mínimo las siguientes variables: nombre de quien realiza el arqueo, fecha, tipo de biológico, presentación, lote, fecha de vencimiento, saldo físico, saldo de Kárdex y observaciones. En caso de presentarse diferencia entre el Kardex y el arqueo, se debe hacer la revisión correspondiente. **Control y registro actualizado de las dosis perdidas de biológico por diferentes causas (frasco abierto, dosificación, etc)** 13. Formato definido por la subred para el registro actualizado diario de las dosis perdidas de biológico en cada jornada en donde se especifique la causa de la misma (política de frasco abierto, dosificación, derrame, etc) con actualización en cada entrega de biológico al vacunador. DIARIO 14. Información a la SDS vía correo electrónico, la pérdida o robo de biológico o carnés. DIARIO **Mantener limitado el acceso de personal al biológico o a los equipos de refrigeración.**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		15. Mecanismo de control a los equipos de la red de frío que limite el acceso de personal al biológico (a la apertura de los equipos de refrigeración o al área donde se permanezcan los mismos) **Control de los equipos de la red de frío y validación del estado de limpieza y desinfección de elementos usados para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos por parte del vacunador.** 16. Formato de registro de lavado, limpieza y desinfección diaria de los elementos usados para el transporte y mantenimiento de la cadena de frío del biológico (termos, paquetes térmicos, equipos de refrigeración) con firma de responsable del proceso (vacunador) y supervisor (líder de vacunación). El formato definido por la subred, deberá incluir mínimo fecha, hora, productos usados, lugar donde se realiza el procedimiento, firma responsable y del supervisor. 17. Inventario de los elementos y equipos de la red - cadena de frío como termómetros, cajas térmicas, termos y paquetes fríos, cada 6 meses. ***Actividad 5*** **Cronograma y formato de entrega de insumos como EPP, toallas, alcohol, etc necesarios para adelantar la actividad a los vacunadores que incluya como mínimo fecha de entrega, insumo entregado y cantidad entregada**. 18. Cronograma de entrega de insumos necesarios para adelantar la actividad a los vacunadores que incluya como mínimo fecha de entrega, insumo y cantidad entregada. 19. Formato acta definido por la subred como soporte de entrega de insumos por parte del líder de vacunación al vacunador.			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Realizar la entrega y recepción del biológico a los vacunadores en la cantidad suficiente y de acuerdo con la capacidad de almacenamiento de los termos antes de cada jornada en el centro de almacenamiento de la subred. 20. Formato definido por la subred, de registro y control entrega y recepción de biológico a los vacunadores. El formato debe permitir llevar el control de las dosis entregadas a cada vacunador al inicio de cada jornada, así como la recepción de las dosis no administradas y viales retornadas al centro de almacenamiento de biológico de la subred. ***Actividad 6*** **Garantizar el monitoreo de temperatura de los equipos de la red de frío del programa, dos veces al día todos los días del año** 21. Hoja con el registro para el monitoreo de temperatura (max y min) de los equipos la red de frío para el almacenamiento del biológico en la mañana y en la tarde. **Verificar y garantizar las condiciones físicas, de mantenimiento preventivo y correctivo así como de funcionamiento de los equipos de la red de frío para el almacenamiento del biológico de la subred.** 22. Formato definido por la subred que soporte la verificación diaria de las condiciones físicas y de funcionamiento de los equipos de almacenamiento y las acciones realizadas frente al incumplimiento de alguna. 23. Envío de solicitud para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frío ubicados en el centro de almacenamiento de la subred al área encargada. 24. Soporte de desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		realizados a los equipos de la red de frío del programa de acuerdo a la periodicidad definida de acuerdo a la ficha técnica del equipo. ***Actividad 7*** **Análisis de indicadores de seguimiento al reporte de vacunación antirrábica canina y felina por el sector privado** 25. Diligenciamiento completo mensual de la matriz de indicadores de seguimiento, compartida por Nivel Central vía Drive 26. Bases de datos (establecimientos únicos y reporte de vacunación por privados) revisadas y depuradas de las cuales se obtienen los datos para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a indicadores, las cuales deben contener: -Listado de establecimientos que no reportaron por localidad -Listado de establecimientos sin reporte oportuno por localidad -Listado de establecimientos sin calidad en el reporte por localidad **Asistencia técnica a los establecimientos médicos veterinario sobre el cumplimiento, calidad y oportunidad en el reporte de vacunación antirrábica a la SDS** 27. Acta de asistencia técnica a los establecimientos medico veterinarios priorizados y asignados desde la SDS. 28. Diligenciamiento mensual del archivo compartido por SDS Vía Drive CRONOGRAMA AT ESTABLECIMIENTOS MV REP VAC_ZOONOSIS_2024_Subredes. 29. Cargue de las actas de las asistencias técnicas y bases depuradas durante el mes en la carpeta compartida vía One Drive por SDS "Asistencias técnicas Vacunación y Zoonosis Subredes 2024"			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Informar a los líderes y profesionales operativos de la línea ETOZ, los casos en donde se evidencie incumplimiento en el reporte de la vacunación antirrábica por parte de los establecimientos médico-veterinarios de jurisdicción de la Subred a cargo sujetos de IVC en el mes. 30. Correo electrónico enviado a los profesionales o líder operativo de la línea de ETOZ con la información frente al cumplimiento del reporte de vacunación antirrábica al SIVIGILA D.C (si o no, oportunidad y calidad) de los establecimientos priorizados para realizar IVC durante el mes. ***Actividad 9*** **Seguimiento al avance de la cobertura de vacunación mensual por localidad y subred.** 31. Formato definido por la subred y diligenciado de manera mensual para el control y seguimiento a la cobertura de vacunación por localidad. **Realizar control a las actividades asignadas a los vacunadores para el seguimiento al cumplimiento de animales programados por localidad en el mes.** 32. Formato diligenciado y definido por la subred, de registro del seguimiento a la meta asignada a cada vacunador según localidad en el mes. **Programación de las actividades de vacunación de acuerdo a la estrategia a desarrollar en la semana.** 33. Cronograma semanal de las actividades de vacunación programadas, diligenciado a más tardar el día domingo previo al inicio de la semana y compartido por Nivel Central vía drive denominado Cronograma de programación de actividades de vacunación semanal que incluye lugar, hora, fecha, estrategia y vacunador responsable de la actividad.			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Identificación y priorización de los sectores de cada localidad en donde se deben realizar las actividades de vacunación, definiendo la estrategia usar en cada caso conforme a las condiciones del área a intervenir. 34. Formato o instrumento diligenciado y definido por la subred, para el control y registro de las zonas y/o áreas intervenidas. ***Actividad 11*** **Recepción y gestión de solicitudes sectoriales e intersectoriales para el desarrollo de jornadas de vacunación extramurales** 35. Formato o instrumento definido, diligenciado y actualizado por la subred para el registro, control y seguimiento de la ejecución de jornadas de vacunación extramurales solicitadas por diferentes actores, el cual deberá incluir el nombre de la persona, institución o entidad solicitante. ***Actividad 12*** **Asistencia a las reuniones de línea y/o espacios programadas o requeridos desde el nivel central, así como a las asistencias técnicas convocadas.** 36. Acta y listado de asistencia ***Actividad 13*** **Seguimiento a los Posibles Eventos Adversos asociados a la vacunación antirrábica que sean remitidos por SDS o recibidos por cualquier vía a la subred.** 37. Envío a SDS del Informe de los casos con reacción adversa presentadas, según formato remitido desde el nivel central indicando (especie afectada, edad del animal, punto de vacunación, vacunador que administra la vacuna, condiciones de			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		cadena de frío al momento del evento, y atención prestada) 38. Formato EZ-18 y forma ICA 3-850 enviados vía correo electrónico a SDS (vacunarabiaanimal@saludcapital.gov.co) 39. Diligenciamiento de la Matriz "ESAVI_Eventos posvacunales_2023_2024_Subredes " compartido vía drive por Nivel Central **Seguimiento a los caninos y felinos vacunados cuyos propietarios refieren haber presentado efectos o reacciones pos-vacunales asociados a la administración del biológico por parte de la subred, que sean remitidos por SDS o recibidos por cualquier vía a la subred.** 40. Diligenciamiento de la Matriz "ESAVI_Eventos posvacunales_ 2023_2024_Subredes" compartido vía drive por Nivel Central de los casos que reportaron efectos o síntomas posvacunales en el que se incluye el seguimiento realizado por parte del líder ***Actividad 14*** **Estrategia o mecanismo de divulgación definida por la subred de las actividades y estrategias de vacunación (puntos fijos de vacunación así como las jornadas extramurales y barridos): publicidad en redes sociales y/o publicación en la página de la subred, canales de WhatsApp, asistencia a espacios comunitarios, etc.** 41. Soporte de divulgación de acuerdo al mecanismo definido por la subred. ***Actividad 15*** **Consolidar la información mensual de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina y reportar a la SDS en los formatos definidos.**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		42. Diligenciamiento en Módulo SIVIGILA D.C "Reporte de animales vacunados" durante los tres (3) primeros días hábiles del mes, conforme a lo descrito en el Documento Técnico de la línea ETOZ. 43. Envío vía correo electrónico a vacunarabiaanimal@saludcapital.gov .co el formato SV1 Reporte de animales vacunados" durante los tres (3) primeros días hábiles del mes **Información a la SDS en caso de incumplimiento o dificultad en el desarrollo de las actividades programadas.** 44. Correo electrónico enviado a la SDS donde se informe en los casos en los que no se pueda dar apertura del punto fijo de vacunación por razones como incapacidad del vacunador, no disponibilidad del biológico, situaciones de orden público, cierre temporal del punto fijo en donde se deberá instalar un letrero informando de la situación a los usuarios. ***Actividad 15*** **Seguimiento presencial mensual a las 3 estrategias de vacunación de la siguiente manera:** **- Puntos fijos de vacunación: Seguimiento presencial al 100% de los puntos fijos instalados y en funcionamiento durante el mes.** **-Jornadas extramurales: Seguimiento presencial a mínimo 8 jornadas extramurales al mes.** **-Barridos casa a casa: Seguimiento presencial a 8 barridos casa a casa con punto de inicio diferente.** **- Seguimiento telefónico a mínimo dos animales inmunizados por cada técnico al mes.** 45. Formato de seguimiento a la actividad de vacunación en campo definido por la subred. ***Actividad 16***			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Documento consolidado de análisis por localidad de coberturas de vacunación, seguimiento al reporte, enfermedades zoonóticas, entre otros, según el plan de trabajo establecido desde nivel central para cada subred. 46. Documento enviado y aprobado por la SDS de acuerdo a las fechas y estructura establecida en el Plan de Trabajo para el mes. **Informe según periodo de vigencia de las Actividades de Vacunación antirrábica canina y felina** 47. Informe de vigencia de la actividad de Vacunación antirrábica canina y felina aprobado por la referencia técnica de la SDS en cumplimiento a la estructura enviada. (verifica correo de aprobación por parte del referente SDS) ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea y Matriz de Productos Líder de Vacunación 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025*			
1736	**Vigilancia integrada de la rabia**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8		**X**	**PERIODO 01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Cuentan con 4 profesionales así: Angelica Suarez (FONTIBÓN), Julieth Bejarano (BOSA Y CLÍNICA DEL OCCIDENTE), Rocío Ávila (PUENTE ARANDA y Luis Velásquez (KENNEDY) 2. *Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.
		Revisión, validación, consolidación y ajuste de la información consignada en la base SIVIGILA para los eventos de rabia humana y agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia. 3. Base de datos semanal descargada de SIVIGILA revisada y ajustada de acuerdo con lo descrito en el protocolo de vigilancia de la rabia del INS (El tiempo oportuno para la realización de ajustes son 4 semanas epidemiológicas a partir de la fecha de notificación). Semanal.			3. Se evidencia base de datos descargada y ajustada de acuerdo al protocolo de INS y en el tiempo establecido. Se evidencia ajuste D Fontibón 3 ajuste (2 abril y 1 mayo D), Kennedy 2 (1 abril y 1 mayo) para el mes de mayo se evidencio en la base descargada semanal el ajuste D del paciente JOEL ALEJANDRO MEDINA HERNANDEZ (no cuenta con AT de ajuste D del caso), Puente Aranda 2 (1 abril y 1 en mayo 2024. Para el periodo se notificaron un total 1182 (651 tto y 552 seguimiento), se evidencia actas ajustes semanalmente.
		4. Fichas de notificación que se reciban en físico o magnético revisadas, archivadas y con consecutivo asignado. Semanal.			4. Se evidencian fichas de notificación revisadas y con la asignación de consecutivo.
		5. Realimentación a UPGD sobre faltas de calidad evidenciadas durante la revisión a las fichas de notificación recibidas. Diario o semanal Se deberá realimentar a las UPGD el resultado final de la precrítica, dicha realimentación deberá realizarse máximo durante la semana epidemiológica siguiente contada desde la recepción de la ficha en el correo electrónico.			5. Se evidencia para el periodo un total de 35 casos con variables criticas las cuales fueron notificado a las UPDG´S
		6. En el caso de la realimentación del resultado de seguimiento a animal agresor a las UPGD se deberá remitir el formato EZ_15 en un periodo de máximo 2 días hábiles después de la			6. Para el periodo se realimentaron un total de 438 efectivos y 67 fallidos.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		recepción del formato EZ_15 (para casos fallidos) y durante la semana epidemiológica siguiente contada a partir de la fecha de recepción del formato EZ_15 (para seguimientos efectivos) **Realizar asistencia técnica a las UPGD que sean caracterizadas como criticas en cada una de las localidades de acuerdo a las criterios definidos**. 7. Se realizará por profesional mínimo tres (3) asistencias técnicas, por mes. Las actas de Asistencia técnica deben ser cargadas en el ONEDRIVE compartido del correo rabia_bogota@saludcapital.gov.co dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Durante los primeros 15 dias calendario, debe diligenciarse en su totalidad el formato en EXCEL que se tiene compartido en el Drive de cada una de las Subredes. Las solicitudes de espacios se deberán hacer vía correo electrónico con el fin de que se muestre el soporte de la trazabilidad entre la solicitud y programación del mismo. En este mismo sentido se podrá evidenciar en caso de no poder concertar con la UPGD. En caso de que se tenga dificultades con UPGD que siendo prioritarias en su intervención, no permiten acceder a los espacios, se deberá informar a la SDS indicando UPGD, responsable del proceso en la UPGD y correo electrónico; así como fecha tentativa en que se haría la actividad. Lo anterior con el fin de gestionar desde nivel central el espacio.			7. Angelica Suarez (FONTIBÓN) ABRIL 2025: CRUZ ROJA COLOMBIANA SAMU ALQUERÍA, SANITAS BOMBEROS, ASISTIR SALUD MAYO 2025: HOSPITAL DE FONTIBÓN, SANITAS FONTIBÓN, EMI Julieth Bejarano (BOSA Y CLÍNICA DEL OCCIDENTE) ABRIL 2025: VIRREY SOLÍS, HOSPITAL BOSA, USS JOSÉ MARÍA CARBONELL. MAYO 2025: DISPENSARIO MEDICO SO (2), CLÍNICA DEL OCCIDENTE Rocío Ávila (PUENTE ARANDA) ABRIL 2025: UNIDAD URGENCIAS SANITAS PUENTE ARANDA (2), IPS SANMARTÍN BOGOTÁ (2) MAYO 2025: ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD, HOSPITAL FONTIBÓN, VIRREY SOLÍS AMÉRICAS, FAC Luis Velásquez (KENNEDY) ABRIL 2025: HOSPITAL PEDIÁTRICO TINTAL, HOSPITAL DE KENNEDY, CENTRO DE SALUD PATIO BONITO, HOSPITAL TINTAL MAYO 2025: SOCIEDAD MEDICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES, HOSPITAL DE KENNEDY, HOSPITAL TINTAL Se evidencia actas de articulación con SIVIGILA 25 DE ABRIL Y 30 MAYO DE 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Seguimiento a la administración del tratamiento antirrábico humano a nivel local. 8. Diligenciamiento del EXCEL para reporte de la disponibilidad semana de inmunoglobulina antirrábica humana compartido al ONEDRIVE 9. Seguimiento a la aplicación de la inmunoglobulina antirrábica humana por parte de las UPGD 10. Realizar seguimiento a los tratamientos antirrábicos humanos que fueron iniciados y concluidos de conformidad a lo descrito en el lineamiento de atención médica. **Confirmación y entrega de los casos para observación del animal agresor que es observable correspondiente a la Subred**. 11. Caso de seguimiento al animal agresor confirmados de forma oportuna entregados para seguimiento del animal agresor. Base de datos definida por la Subred para realizar control de la entrega de casos para seguimiento al animal agresor, que cuente con el total de variables que permita garantizar la trazabilidad del proceso. Se contará con un tiempo máximo de 3 días hábiles para confirmar la ficha y entregarla o remitirla para seguimiento del animal agresor. **Confirmación, remisión y realimentación de los casos para observación del animal agresor que es observable correspondiente a otras Subredes** 12. Caso de seguimiento al animal agresor confirmados de forma			Se evidencia cargue el drive en el tiempo establecido y el diligenciamiento del Excel con las capacitaciones. 8. Se evidencio el no diligenciamiento del EXCEL para reporte de la disponibilidad semana de inmunoglobulina antirrábica humana compartido al ONEDRIVE del mes de abril 2025. 9. Se evidencia el diligenciamiento a la aplicación de inmunoglobulina antirrábica humana por parte de las UPGD para los meses de abril y mayo 2025 10. Se evidencia el seguimiento 651 tratamientos. 11. Se evidencia la confirmación y el envío de los casos a seguimiento oportunamente y en los tiempos establecidos por los lineamientos (374). 12. Se evidencia la confirmación y el envío de los casos a seguimiento oportunamente y en los tiempos establecidos por los lineamientos (303)

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		oportuna remitidos a otras Subredes para observación del animal agresor 13. Realimentación oportuna de casos de seguimiento al animal agresor recibidos para seguimiento que fueron remitidos por otra Subred 14. Correo electrónico de remisión de las fichas a otras Subredes para seguimiento en un periodo máximo de 3 días hábiles posterior a su recepción. En las fichas de notificación enviadas para seguimiento se deben incluir los datos del tenedor (nombre, teléfono, dirección), siempre y cuando la información difiera de la consignada en la ficha, así como barrio y localidad y si está de acuerdo con el seguimiento virtual o presencial , y el estado de la misma (confirmada o georeferenciada).**Remisión oportuna y con calidad del Tablero de Control mensual**. 15. El tablero de control deberá cargarse en la carpeta correspondiente a más tardar el día 15 calendario del mes siguiente al mes de reporte. **Realizar las Investigaciones Epidemiológicas de campo/Unidades de Análisis para los casos notificados como probables para rabia animal y humana conforme con los lineamientos del INS.** 16. Unidades de análisis y/o IEC en atención a casos probables o confirmados de rabia humana o animal atendidos en la ciudad. **Socializar los lineamientos para vigilancia de la rabia, los protocolos y guía para la atención del paciente u otros temas de importancia relacionados con la enfermedad o el comportamiento del evento en los COVE locales, COVE de UPGD o EAPB y COVECOM de las Subredes.**			13. Se evidencia él envió de los casos oportunamente 150 casos (norte 118, CO 31, SUR 1. 14. Se enviaron los casos en los tiempos establecidos. 15. Se evidencia cargue de tablero de control 15 de abril 2025 y mayo 13 2025. 16. No aplica para el periodo 17. Se observa la participación al COVE el día 11 de abril 2025 (Kennedy-

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		17. Participar en los COVE locales, COVECOM y demás espacios en los que sea requerida claridades sobre el proceso de vigilancia de la rabia y atención a la exposición rábica. **Reportar vía correo electrónico al referente de Eventos Adversos Posteriores a la Vacunación, aquellos casos ocurridos posterior a la administración de vacuna o inmunoglobulina antirrábica de los que se tenga conocimiento** 18. Eventos Adversos Posteriores a la Vacunación antirrábica o administración de inmunoglobulina antirrábica reportados o atendidos canalizados a referente de la Subred. **Gestión de casos para seguimiento animal agresor interdepartamentales** 19. Seguimientos al animal agresor remitidos a otros departamentos para observación. Las Subredes son responsables de remitir los correos para gestión de seguimiento al animal agresor a los 15 municipios de Cundinamarca de nivel 1,2 y 3, conforme al directorio remitido por el nivel central. Si la Subred tiene la posibilidad de adelantar la observación de un animal agresor ubicado en otro territorio, se podrá hacer de manera virtual cumpliendo con lo descrito en la Ficha técnica de la línea ETOZ para la actividad de Observación y seguimiento al animal agresor, en cuanto a manejo de seguimientos virtuales y diligenciamiento del formato EZ_15. Estos seguimientos NO serán objeto de facturación por la intervención de rutina, se incluyen en los tiempos del profesional de VIR. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la*			puente Aranda) 10 abril BOSA y 09 de abril Fontibón 18. No se presentaron para el periodo 19. Se evidencia él envió 21 casos

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .			
2395	**Seguimiento al animal agresor**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Formato EZ_15 diligenciado correctamente		**X**	**01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Los perfiles cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos y los estándares. *2. Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez.* *3.* Se evidencio diligenciamiento de los formatos; sin embargo, se evidenció lo siguiente: *ABRIL 2025* ***SEGUIMIENTOS DE 2 VISITAS*** **EZ15C028021**: FOA 21/03/2025 Y FRA 31/03/2025 (SE FACTURA DE DOS VISITAS) y ES DE 1. **EZ15C0280245:** primera visita realizada el día 23/04/2025 de manera virtual, pero no se justificó. **EZ15C026657:** segunda visita realizada el día 19/04/2025 de manera virtual, pero no se justificó. ***SEGUIMIENTOS DE 3 VISITAS*** **EZ15C027700:** tercera visita realizada el día 05/04/2025 de manera virtual, pero no se justificó. **EZ15C027704:** primera visita realizada el día 31/03/2025 de manera virtual, pero no se justificó

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Los seguimientos deben ser presencial, sin embargo, se establecen en la ficha técnica causales de seguimiento virtual. 5. Soportes de seguimiento virtual del animal como son fotos y videos del animal. De los seguimientos virtuales que sean realizados, los líderes deberán hacer un seguimiento del 80% por temas de verificación de calidad.			*MAYO 2025* **EZ15C028433:** FOA 24/03/2025 Y FRA 02/04/2025 tiempo transcurrido 10 días y solo se le realizo un seguimiento y de acuerdo al lineamiento son dos. **EZ15C026662:** seguimiento realizado de manera virtual, pero no se justificó. ***SEGUIMIENTOS DE 2 VISITAS*** **EZ15C028622:** seguimiento realizado de manera virtual, pero no se justificó. ***SEGUIMIENTOS DE 3 VISITAS*** **EZ15C028610:** se observa fecha de recepción ficha de ambiente escrita a lápiz. **EZ15C028130:** se observa fecha del segundo seguimiento el día 13/03/2025 y lo correcto es 13/05/2025. 4. Se evidencia seguimiento presencial, sin embargo para virtual en acta EZ15C027467 en visita realizada el día 13 de febrero 2025, no se justificó la realización del seguimiento de manera virtual **MES** / **LOCALIDAD** / **META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** ABRIL 2025 – PUENTE ARANDA – 130 MAYO 2025 – PUENTE ARANDA – 71 5. Se evidencian los soportes de los seguimientos virtuales, se evidencia el seguimiento al 80% de los seguimientos por parte del líder operativo

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		6. Se deberá realizar una reunión de seguimiento mensual a la que asistan los veterinarios que adelantan el seguimiento al animal agresor y los veterinarios responsables del seguimiento epidemiológico del evento, para análisis del comportamiento de los seguimientos y generación de planes de mejoramiento conforme a las dificultades evidenciadas. 7. En aquellos casos en que en el acta EZ_15 se marque la opción "SI" en el numeral 6.4, se deberá contar con soporte que demuestre que en efecto se canalizó al lider de vacunación el caso para programar la vacunación del animal observado. La canalización podrá realizarse a comienzo de cada mes entregando todos los casos que cumplen con este criterio del mes anterior o se podrá ir realizando periódicamente durante el mes en curso. El soporte de esta actividad podrá ser un acta de reunión, correo electrónico o cualquier otro medio que tenga la subred en donde se pueda evidenciar la socialización de esta información y el seguimiento a estos casos por parte de ambos lideres. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			6. Cuentan con reunión de seguimiento mensual con el equipo del VR y el equipo de seguimiento. 7. Cuentan con soporte de canalización donde se marca la opción SI en el numeral 6.4 La verificación se realizó de acuerdo al resultado obtenido, según el cálculo de muestreo, el cual se encuentra detallado en el acta de seguimiento retrospectivo del periodo ABRIL-MAYO 2025

INTER-ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2108	**FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACIÓN**	**ORGANIZACIÓN OPERATIVA** **1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente.** La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas **2. Insumos** - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registro de establecimientos.	X		**Periodo 01 de abril al 31 de mayo 2025** 1. Perfil cumple de acuerdo a los estándares Reinaldo Balbuena carreros. 2. *Teniendo en cuenta que los Insumos, para las intervenciones en la Línea Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico es transversal a la línea, el resultado de la verificación junto con los soportes relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo 2025 se encuentra descrito en el ítem 3 – MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8 del acta de seguimiento retrospectivo de Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Marsela Buitrago Téllez*

		- Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos. **ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL EQUIPO** **1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias.** Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención Listados de asistencia Plan de trabajo mensual **2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia.** Acta SA_03 donde se registren los siguientes			**ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL EQUIPO** 1. Cuenta con acta de reunión del día 07 de abril 2025 y 06 de mayo de 2025, registran base de establecimientos. 2. Cuenta con 15 vistas realizadas a los establecimientos con la descripción y aporte normativo abril 2025 y en mayo 2025 se realizaron 10

		aspectos: Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024. **3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación.** Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación. **4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad.** - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de				3. Cuenta con 10 vistas de seguimientos y 1 IVC, abril 2025 y en mayo 2025 12 de seguimiento, 3 terminados, 1 única y 1 fallida 4. Cuenta con la base actualizada con las variables requeridas.

		autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud Actas de reunión y listados de Asistencia.			5. No aplica para el periodo.
		6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento			6. Las piezas comunicativas se encuentran en desarrollo por SDS
		7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para			7. Presentan acta de reunión del día 22 de abril 2024 tecnólogos (ADRIANA MILENA ESCAMILLA, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MICHEL STIVEN GARCÍA MONTAÑEZ) y acta de reunión del día 06 de mayo 2025 tecnólogo (RAUL GUILLERMO LUNA) y 19/05/2025 Profesional (LAURA VALERIA ABRIL). Envío de ajuste de guía de elaboración de plan de saneamiento

		quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			el día 07 de abril 2025

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo

Para los productos de prevención control de enfermedades zoonóticas y control vectorial no aplican los conceptos Desfavorables

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Laura Pastora Ruiz Vargas	Líder Operativo ETOZ	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E
2	Sandra Marcela Salas Echavarría	Líder Operativo ETOZ	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E
3	Carlos Andrés Guerrero Pacheco	Profesional equipo apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.